



NOTA CONCEPTUAL

XII Ronda del Proceso de Quito, Capítulo Panamá Reunión regional sobre Trata de Personas

16 de junio de 2026, Ciudad de Panamá, Panamá | Evento presencial

I. Antecedentes

La experiencia internacional demuestra que los contextos de desplazamientos masivos y prolongados incrementan de manera significativa el riesgo de trata de personas. La precariedad de los recorridos migratorios, la fragmentación familiar, el hacinamiento, la explotación sexual para sobrevivir, la falta de documentación y la irregularidad migratoria y laboral configuran factores de alta vulnerabilidad que pueden ser instrumentalizados por redes criminales.

Desde sus primeras reuniones, el Proceso de Quito identificó como una prioridad la construcción de herramientas que orienten el desarrollo de políticas públicas regionales de prevención, protección y judicialización del delito de trata de personas, en especial en el contexto de la movilidad humana. Las Declaraciones Conjuntas de las Reuniones Plenarias y las mesas técnicas han guiado el desarrollo de este eje de trabajo, incluyendo el abordaje progresivo de nuevas dimensiones del fenómeno.

Una de las líneas de trabajo más destacadas del Mecanismo Regional ha sido la producción de herramientas técnicas que fortalecen las capacidades de los Estados frente a los desafíos que impone la trata de personas en contextos de movilidad. Entre ellas se encuentran **el Protocolo Guía Consular para la Asistencia a Víctimas de Trata de Personas; la Caja de Herramientas para la Detección de Víctimas de Trata; y la Guía de Relocalización Voluntaria y Asistida a Terceros Países**, que promueve una coordinación multinivel para facilitar la protección internacional de víctimas.

En una etapa más reciente, el trabajo del mecanismo ha comenzado a incorporar nuevas dimensiones estratégicas vinculadas a la sostenibilidad de las respuestas y a la ampliación de los actores involucrados. En este marco, se han desarrollado iniciativas orientadas a fortalecer la recuperación y el uso de bienes incautados para la compensación de víctimas de trata de personas, como el **Informe Sobre la Recuperación y Uso de Bienes Incautados para la Compensación de Víctimas de Trata de Personas**, así como a promover procesos de formación y sensibilización a través del **Curso sobre el Protocolo Regional de Asistencia Consular para la Identificación y Asistencia a las Víctimas de la Trata de Personas**, dirigidos a actores clave. Asimismo, se han impulsado ejercicios de sistematización y análisis que permiten consolidar aprendizajes y orientar el diseño de políticas públicas más eficaces.

Estas iniciativas reflejan una evolución en el abordaje de este delito, que avanza desde herramientas operativas de respuesta hacia enfoques más integrales, incorporando dimensiones como la reparación, la prevención estructural y la articulación con actores no estatales, incluyendo el sector privado.

En este contexto, el presente evento contempla la presentación de la **sistematización de buenas prácticas y experiencias orientadas a fortalecer las políticas de prevención de la trata de personas en las cadenas de valor empresariales**. Esta sistematización tiene como objetivo consolidar aprendizajes, facilitar la replicabilidad de intervenciones efectivas y constituirse como un insumo técnico para la articulación con el sector privado en procesos de debida diligencia y protección de derechos.

En particular, el informe busca contribuir a la identificación y mitigación de riesgos a lo largo de las cadenas de valor, en línea con los estándares internacionales de debida diligencia empresarial en derechos humanos.

II. Compromisos de la Declaración de Quito

La reunión regional dará seguimiento a los siguientes compromisos incluidos en la Declaración de Quito:

- Dar seguimiento al Protocolo Guía Consular para Víctimas de Trata de Personas, a la Caja de Herramientas para la Detección de Víctimas de Trata de Personas, a la presentación del Reporte sobre la Recuperación y Uso de Bienes Incautados para la Compensación de Víctimas de Trata de Personas, y al intercambio de experiencias entre fiscales de la región. Asimismo, promover el aprendizaje a través de la Plataforma Digital de Formación de Formadores.
- Fortalecer el conocimiento y la sensibilización del sector privado sobre la trata de personas, el trabajo forzoso y otros riesgos de explotación, así como sobre los estándares internacionales de prevención, debida diligencia en derechos humanos y conducta empresarial responsable.
- Promover la utilización de las herramientas, lineamientos y estándares desarrollados en el marco del Proceso de Quito para la prevención de la trata de personas, facilitando su apropiación por parte de actores empresariales estratégicos y su aplicación en contextos de riesgo, incluidos aquellos vinculados a las cadenas de valor.
- Consolidar espacios de diálogo técnico entre el sector privado, la sociedad civil, los Estados y los organismos internacionales, orientados a integrar la perspectiva empresarial en las estrategias regionales de prevención de la trata de personas y a fortalecer enfoques preventivos basados en la debida diligencia.

III. Objetivos

(i) Objetivo general

Fortalecer la implementación del Mecanismo Regional de Trata de Personas del Proceso de Quito mediante la presentación, análisis y socialización de los instrumentos técnicos desarrollados, así como la identificación de nuevas líneas estratégicas orientadas a la prevención del delito en contextos de movilidad humana.

(ii) Objetivos específicos

- Presentar la evolución del trabajo realizado en el marco del eje temático de trata de personas del Proceso de Quito.
- Socializar los instrumentos técnicos desarrollados a nivel regional, en particular los documentos y herramientas de prevención en cadenas de valor empresariales y el Informe sobre Bienes Incautados.
- Promover el intercambio de experiencias sobre su implementación en los Estados miembros.
- Identificar desafíos operativos y necesidades de fortalecimiento institucional.
- Profundizar en el análisis del instrumento más reciente vinculado a la prevención en cadenas de valor y la debida diligencia en derechos humanos.
- Promover la incorporación de enfoques preventivos en las políticas públicas.
- Contribuir a la definición de prioridades y líneas de trabajo del eje trata para el período 2027.

IV. Resultados esperados

- Mayor conocimiento y apropiación de los instrumentos técnicos por parte de los Estados miembros.
- Identificación de buenas prácticas y desafíos en la implementación.
- Fortalecimiento del intercambio técnico entre países.
- Generación de insumos para la mejora de las políticas públicas en materia de trata de personas.
- Incorporación del enfoque de debida diligencia como línea estratégica emergente en el eje trata.
- Mayor comprensión del rol del sector privado en la prevención de riesgos en contextos de movilidad humana.
- Avance en la articulación entre la respuesta a la trata de personas y los mecanismos de recuperación de bienes y compensación a víctimas.

V. Agenda

La agenda del evento se ha elaborado bajo el liderazgo del Gobierno de Panamá como Presidencia Pro Tempore del Proceso de Quito 2026, el Gobierno de Ecuador como país champion, la OIM como agencia líder, y con el acompañamiento de la Secretaría Técnica.

VI. Participantes

El encuentro tendrá lugar en la Ciudad de Panamá, Panamá, el día 16 de junio de 2026. Para los representantes de países que así lo requieran, la Presidencia Pro-Tempore en coordinación con la Secretaría Técnica, cubrirá los gastos de viaje, alojamiento, alimentación y materiales de **una persona delegada por país miembro**, del Ministerio de Relaciones Exteriores, designada como punto focal del Proceso de Quito. Los detalles logísticos adicionales se compartirán en la Nota Logística del evento.

Asimismo, se extenderá la invitación a representantes del Grupo de Amigos del Proceso de Quito, la Red Académica, la Red de Sociedad Civil y del sector privado.

El idioma de trabajo de la reunión será el español. Los participantes podrán solicitar apoyo para la traducción de las discusiones y sus intervenciones en inglés, si es necesario.

VII. Metodología

El evento se desarrollará en formato presencial, estructurado en cinco momentos principales:

1. Apertura institucional en el marco del Proceso de Quito.
2. Presentación del marco general del eje trata en el Proceso de Quito.
3. Presentación de herramientas regionales, presentación y profundización temática de los dos documentos y herramientas: (a) Prevención de la trata en cadenas de valor empresariales; y (b) Recuperación y Uso de Bienes Incautados para la Compensación de Víctimas. Análisis técnico y discusión interactiva.
4. Presentación y profundización temática, del instrumento más reciente. Análisis técnico y discusión.
5. Sesión de cierre: identificación de desafíos, definición de prioridades y próximos pasos para el período 2027.

Las sesiones combinarán exposiciones conceptuales con espacios de intercambio, con el objetivo de promover un diálogo orientado a la acción entre los Estados miembros, las agencias de apoyo y los organismos internacionales participantes.